



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)

Contrato de Suministros

REGULACIÓN ARMONIZADA

Referencia: **PO 09.24**

Contrato de:

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES
EN LOS PUERTOS DE PALMA, MAÓ, EIVISSA Y LA SAVINA”**

Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.	
Presupuesto de Licitación	599.949,68 € sin IVA Lote 1: Puerto de Palma: 309.127,43 € sin IVA Lote 2: Puerto de Maó 62.912,55 € sin IVA Lote 3: Puerto de Eivissa: 177.492,15 € sin IVA Lote 4: Puerto de la Savina: 50.417,55 € sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas	NO PROCEDE
Otros	NO PROCEDE
Total Valor Estimado del Contrato	599.949,68 € sin IVA Lote 1: Puerto de Palma: 309.127,43 € sin IVA Lote 2: Puerto de Maó 62.912,55 € sin IVA Lote 3: Puerto de Eivissa: 177.492,15 € sin IVA Lote 4: Puerto de la Savina: 50.417,55 € sin IVA
Anualidades:	1. 2024: 599.949,68 € sin IVA Lote 1: Puerto de Palma: 309.127,43 € sin IVA Lote 2: Puerto de Maó 62.912,55 € sin IVA Lote 3: Puerto de Eivissa: 177.492,15 € sin IVA Lote 4: Puerto de la Savina: 50.417,55 € sin IVA



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

CPV:

- 34100000-8** Vehículos de motor
- 34144900-7** Vehículos eléctricos
- 34114200-1** Automóviles de policía





<p>1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</p>	<p><i>Objeto:</i> Suministro de vehículos</p> <p><i>Justificación:</i> A través del Plan de Impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción, el gobierno de España promovió la renovación del parque de vehículos de la Administración General del Estado (en lo sucesivo, AGE) hacia otro más moderno y eficiente financiado por el Fondo de Recuperación Next- Generation EU con el objetivo de reactivar la economía debido a la crisis sanitaria del coronavirus. Dentro de este Plan de Impulso se encontraba el “Plan de Renovación de vehículos AGE” con el que se pretendía la modernización y renovación de la flota por vehículos con etiqueta CERO.</p> <p>En 2021, la Autoridad Portuaria de Balears (en lo sucesivo, APB), a través de la Dirección general de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC), se adhirió al “Plan de Renovación de vehículos AGE” sustituyendo 29 vehículos de combustión con una antigüedad superior a 10 años (requisitos para la adhesión) por otros disponibles en los catálogos de los Acuerdos Marco AM 14/2017 de turismos, AM 18/2016 de vehículos industriales y AM 19/2018 de motocicletas.</p> <p>Para mejorar la sostenibilidad del resto de vehículos se propone un plan de renovación con la sustitución de aquellos vehículos de combustión (diésel y gasolina) con una antigüedad superior a los 10 años que no pudieron cambiarse con el Plan de Renovación indicado anteriormente. Se incluyen además en esta fase aquellos vehículos que, aun no cumpliendo los requisitos anteriores, presentan averías recurrentes y, por ello, unos elevados costes de mantenimiento correctivo.</p> <p>De cara a optimizar energéticamente la flota de la APB los nuevos vehículos a adquirir deberían ser, por orden de prioridad, eléctrico o, en su defecto, híbridos o, en último lugar de preferencia, de gasolina o diésel. Así pues, aquellos vehículos que desarrollan su actividad dentro del puerto, con un tráfico de tipo urbano con trayectos cortos se sustituirán por vehículos eléctricos o híbridos, prefiriéndose estos últimos para el caso de coches de patrulla para garantizar su disponibilidad en todo momento</p> <p>Por ello, la APB procede a la licitación del contrato de “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA</p>
---	---





Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

	AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE PALMA, MAÓ, EIVISSA Y LA SAVINA".
2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)	Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito
3. Justificación lotes (Art. 116.4.g):	Por necesidades del suministro y para conseguir un mejor control del desarrollo del contrato se prevén los siguientes lotes en función del ámbito geográfico en el que se suministrarán los vehículos: LOTE 1. Puerto de Palma LOTE 2. Puerto de Maó LOTE 3. Puerto de Eivissa LOTE 4. Puerto de la Savina
4. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)	Al tratarse de un suministro, NO PROCEDE
5. Designación del Responsable del Contrato (art.62)	Se designan, como Responsable del Contrato de cada uno de los lotes a: - LOTE 1: D. Joan M. Llaneras Pascual - LOTE 2: D. Josep G. Rodríguez Astol - LOTE 3: D. Íñigo Cánovas Losada - LOTE 4: D. Íñigo Cánovas Losada
6. Aprobación del expediente (Art. 117):	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
7. Comisión formada por expertos (Art. 146.2.a): Ponderación de criterios de juicios de valor mayor que criterios evaluables de forma automática.	NO PROCEDE
8. Comisión Técnica: en caso de Ponde-	Se designa a: - D. Joan M. Llaneras Pascual, Jefe del Departa-





ración de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.	mento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas.
---	--

9. Designación de Facultativo para la recepción de la Obra (Art. 243.1)	Al tratarse de un suministro, NO PROCEDE
--	--

Del informe justificativo de la necesidad de la contratación:

El jefe de Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

El Responsable de la Unidad de Gasto:

El jefe de Departamento de Desarrollo de Infraestructuras

Firmado digitalmente por
D. Víctor Darder Gallardo

De la existencia de crédito. Expediente incluido en la 1ª Programación de Inversiones de 2024 suscrita en fecha 4 de marzo de 2024

El jefe del Departamento Económico-Financiero,

Firmado digitalmente por
Miguel Rigo Salvà

Informe favorable del PPT:

El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Órgano de Contratación
El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por*
D. José Javier Sanz Fernández





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.

